



En Querétaro

1

Ello Quatro mil Quatrocientos y seis, y mil
 ochocientos, y siete.

Los Admin^{ros} de los D^{os} de la Cuidad en la mejor forma
 q mas aya lugar en derecho = Decimos que Como parece del
 Vale que presentamos en deuda de forma el Cap^o D^o Gabriel
 Perez de Ribera es deudor a esta R^a Administracion de
 quatrocientos y Setenta y Cinco p^{os} que procedieron de derechos
 R^{os} y Alcaualas y para poder proceder a la recaudacion
 de d^{hos} pesos por no haverlos querido pagar aunque
 a sido requerido diversas veces.

At^{os} Nos pedimos y Suplicamos se sirvan de mandar que el
 d^{ho} D^o Gabriel Perez de Ribera reconozca el d^{ho} Cate^{do} de
 d^{hos} quatrocientos y Setenta y Cinco p^{os} declarando debajo de
 Juram^{to} clara y abiertamente ser de su mano y letra y Protesta
 mas estar a lo favorable y no en mas y Juramos a Dios y a
 Una Cruz que este pedimento no es de malicia p^{da} sustituirse

Man^{do} de
 Zuloaga

Josep de Garza
 Escalante



Misc. 0470

29
 Capitoli Tabiel Sever de
 Andronas uel de lant p meconas
 Con efgante pcom yre comite
 puerenre uel de uel Dorector

2
Dale que pagare A los Señores Adm.
Con D. de las R.D. Al Cavalas de la Cruz
de Lima. quatrocientos y Setenta y cinco p.
De ocho R.D. luego a letra vista. Catted
Mayo 31 de 1565

Fabriel Piz de Nibera

Son 455 p

